INPEC

INPEC 29-05-2026 12:36
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0112760 Fol:13 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3185 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CINDY PAOLA RINCON PERNETT
DESTINO 3181 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
ASUNTO SOLICITUD DE NECESIDADES, EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 001558 DEL 04 DE
OBS SOLICITUD DE NECESIDADES, EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 001558 DEL 04 DE MARZO DE 2026 RUBRO, RUBRO A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO

2026IE0112760

Doctora
NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora CPMS San Andrés Islas

Asunto: Solicitud de Necesidades, Ejecución de la Resolución No. 001558 del 04 de marzo de 2026 Rubro, rubro A-03-03-01-017 Atención rehabilitación al recluso Bsitem 628, fortalecimiento y/o creación de actividades productivas Recurso 10.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de la Resolución **No. 001558** del 04-03-2026, Rubro A-03-03-01-017 Atención rehabilitación al recluso Bsitem 628, fortalecimiento y/o creación de actividades productivas Recurso 10. por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (19.500.000.oo).**

El cual se dispondrá para adquirir **"LA ADQUISICION DE HORNO INDUSTRIAL ROTATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMSSA"**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la ley 2559 de 22 de diciembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DIEMBRE DE 2025 y el decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025" por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 2 de 2026 "por la cual se efectua la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2025, y destino partidas para atender estos tipos de gastos

Que en cumplimiento del articulo 2.8.1.7.4 del decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito publico y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que las partidas presupuestales, asignadas en esta resolución, corresponde a : A-presupuesto de funcionamiento- cuenta 03 transferencia Corrientes Subcuenta 3. A Entidades del gobierno – objeto 01, Organos de PGN – ordinal 017. Atención rehabilitación al recluso, Bsitem 628 Fortalecimiento y/o creación de Actividades

productivas, y son para financiar los gastos de la vigencia 2026; por lo tanto, la ejecución de las mismas, debe ser con el máximo de austeridad, transparencia, responsabilidad y buenos niveles de eficiencia

Que el articulo 35 del decreto 1477 de diciembre 30 de 2025 estableció: ARTICULO 35 los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2026 se definen de la siguiente forma (...) 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Comprende las transferencias que realiza un órgano del PNG a sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa, las transferencias por su naturaleza, reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor.

Que el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos nacion (10).

Teniendo en cuenta que esta necesidad debe ser cubierta por el establecimiento público y que hace parte integral de los objetivos institucionales del INPEC y que por ende parte del presupuesto de apropiaciones para la vigencia 2026, el Director General del INPEC mediante la Resolución No.001558 del 04/03/2026 asigna recursos al CPMS San Andrés Islas para la ejecución de estos fortalecimientos de los cuales se utilizara la totalidad del rubro de la resolución.

La necesidad presentada en las habilidades productivas se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.

Para estimar el precio unitario máximo a contratar, se solicitó cotización a los siguientes establecimientos comerciales:

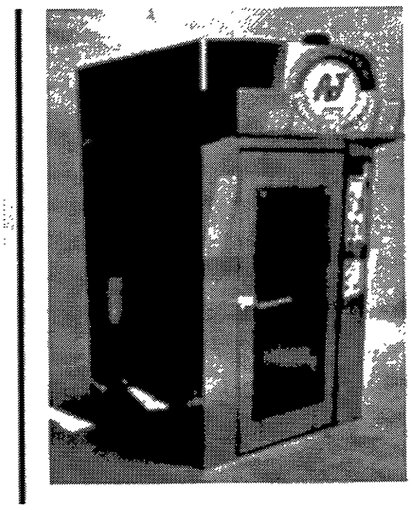
- INOX AJ INDUSTRIAL F. QUINTERO
- EMAQ EQUIPOS INDUSTRIALES

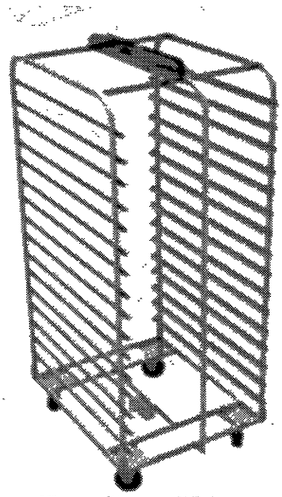
DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	INOX AJ INDUSTRIAL F.QUINTERO	EMAQ EQUIPOS INDUSTRIALES	PROMEDIO
HORNO 10 BANDEJAS MIXTO: Horno industrial de panadería con rotación mixto (electricidad y gas) diseñado con características propias de ingeniería para procesos de horneado uniforme y continuo, fabricado completamente en acero inoxidable 304 para alta durabilidad, resistencia térmica y fácil limpieza en entornos de producción intensiva. El equipo integra sistema mixto de calentamiento eléctrico y a gas, permitiendo mayo estabilidad térmica y eficiencia energética durante el proceso de horneado. Su sistema de rotación mediante elevación de carro permite que las bandejas giren dentro de la cámara, logrando una distribución uniforme del calor y horneados mas homogéneos en todos los niveles. La cámara de horneo cuenta con aislamiento interno en manta de fibra de vidrio, lo que	1	19.000.000	18.899.160	18.949.580

optimiza la conservación del calor y mejora la eficiencia del sistema. El tablero de control permite programar temperatura, tiempo y funciones automáticas, facilitando la estandarización de los procesos de panadería. 1-camara de horneo fabricada con piso y paredes totalmente en acero inoxidable 304 satinado, resistente a altas temperaturas y de fácil limpieza 2-aislamiento térmico interno mediante manta de fibra de vidrio, que mejora la eficiencia térmica y reduce la perdida (este aislamiento también reduce la perdida de calor hacia el exterior y evita el sobrecalentamiento de la superficie externa del equipo mejorando la eficiencia energética y brindando mayor seguridad durante la operación). 3-sistema mixto de calentamiento eléctrico y a gas, que permite mayor estabilidad en el proceso de horneado. 4-controlador de temperatura programable hasta 280°c, adecuado para diversos productos de panadería y repostería. 5-sistema de calentamiento a gas mediante quemador con regulador de flama, fusión de aire y válvula de seguridad, que garantiza combustión eficiente y operación segura. 6-control de tiempo programable con alarma y apagado automático, que facilita la automatización del proceso 7-tablero de control con tarjeta electrónica y mandos programables para la gestión de los ciclos de horneo 8-iluminacion interna que permite visualizar el proceso sin necesidad de abrir el horno 9-sistema de circulación de aire con doble turbina interna, que distribuye el calor de manera uniforme dentro de la cámara 10-sistema de rotación con elevación de carro, que permite girar las bandejas durante el horneado para lograr la cocción homogénea 11-puerta frontal en vidrio doble resistente a altas temperaturas, que mejora el aislamiento térmico y facilita la supervisión del proceso 12-incluye 3 carros portabandejas para producción continua. 13-motores independientes con conexión eléctrica 110v o 220v según configuración del equipo				
			TOTAL	18.949.580

NOTA: Se entrega armado e instalado, en la Isla de san Andrés en la parte interna donde está ubicada la panadería de LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMS. en la avenida circunvalar, kilómetro 6, barrio Schooner Bight. Con sus respectivos suministros como tornillería y utensilios de instalación deben ir incluidos en la propuesta

INPEC





Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El contrato será adjudicado por el total del presupuesto asignado al proveedor que ofrezca el menor precio del ítem a adquirir. El valor ofrecido por el ítem no debe superar el precio promedio establecido por la entidad.

Por lo anterior se solicita la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (19.500.000.oo).** el cual amparará el proceso de contratación, concepto financiero y Jurídico.

Atentamente,

DG. JUAN CARLOS CASTRO PARRA
Área Habilidades productivas CPMS San Andrés Islas

Elaboro por: Juan Carlos castro Parra
Revisado por: Julieth Espitia Camacho/Contratos
Fecha de elaboración: 29/05/2026